CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjea Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
Maria Marin	1027 804 212	
Tomas Mesa	1028 791 151	
Juan Pablo Franco	1013 359 380	
Angelica Ortega	1059 703 421	
Yessica Largo Betancur	1059 705 150	